

ORGANISMOS

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Acuerdo 10/2020 por el que se da a conocer a la ciudadanía, el segundo periodo vacacional para el Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado de Morelos, correspondiente al año 2020.

.....Pág. 154

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Acuerdo PTJA/014/2020 por el que se determina el calendario de suspensión de labores del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondiente al año dos mil veintiuno.

.....Pág. 155

Acuerdo PTJA/017/2020 por el que asume la presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, el magistrado Joaquín Roque González Cerezo, por el periodo comprendido del día primero del mes de enero del año dos mil veintiuno al día treinta y uno del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

.....Pág. 157

GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATLATLAHUCAN

Acuerdo pensionatorio por el cual se resuelve la pensión por Jubilación a favor del C. Francisco Barrera Rivera.

.....Pág. 160

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COATETELCO

Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019 del municipio indígena de Coatetelco, Morelos.

.....Pág. 161

Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 del municipio indígena de Coatetelco, Morelos.

.....Pág. 164

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPALCINGO

Acuerdo de pensión por Viudez a favor de la C. Leodegaria Raymundo Leyte.

.....Pág. 167

Acuerdo de pensión por Viudez a favor de la C. Ofelia Tepozteco Candanoza.

.....Pág. 169

AVISOS Y EDICTOS

.....Pág. 172

Al margen izquierdo un Escudo del estado de Morelos que dice: "Tierra y Libertad".- La tierra volverá a quienes la trabajan con sus manos.- Poder Legislativo. LIV Legislatura. 2018-2021.

CUAUHTÉMOC BLANCO BRAVO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS A SUS HABITANTES SABED:

La Quincuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, en ejercicio de la facultad que le otorga la fracción II del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- Que con fecha 15 de agosto de 2018 fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5622, Segunda Sección, el Decreto Número Tres Mil Cuatrocientos Veinticuatro, aprobado en sesión ordinaria de Pleno, iniciada el día doce de julio, continuada el día trece y catorce y concluida el quince de julio de dos mil dieciocho, por el que se concede pensión por Jubilación a favor de la C. Anahí Bahena López, a razón del equivalente al 60%, del último salario de la solicitante, estableciéndose que el citado beneficio sería cubierto a cargo de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en forma mensual con cargo a la partida presupuestal destinada para pensiones, de acuerdo a los artículos 55, 56 y 58 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

II.- Que una vez publicado el Decreto de pensión por Jubilación antes descrito, mediante oficio sin número de fecha 12 de octubre de 2018, suscrito por el Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado se dio cuenta a la Presidencia de esta Comisión Legislativa del Acuerdo Parlamentario 025/SSLyP/DPLyP/Año1/P.O.1/ aprobado por el Pleno, en sesión ordinaria del día 12 de octubre del mismo año, "POR EL QUE SE PROPONE INVESTIGAR EXHAUSTIVAMENTE LAS PENSIONES IRREGULARES APROBADAS POR LA LIII LEGISLATURA", de cuyo texto se transcribe medularmente lo siguiente:

"La Quincuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, en ejercicio de la facultad que le otorga la fracción II del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

En sesión ordinaria del Pleno con fecha 12 de octubre de 2018, los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y la Diputada Alejandra Flores Espinoza, integrantes de la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, presentaron ante el Pleno Punto de Acuerdo por el que se propone investigar exhaustivamente las pensiones irregulares aprobadas por la LIII Legislatura, a efecto de proceder conforme a Derecho; asimismo, la Diputada Elsa Delia González Solórzano solicitó el análisis minucioso de siete Decretos específicos, bajo las siguientes:

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo inicia su vigencia el día de su aprobación por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en la página web del Tribunal y en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos y en los Estrados y la página de Internet de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

TERCERO. Comuníquese a los Poderes Públicos del Estado; a los Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados del Décimo Octavo Circuito, para los efectos legales a que haya lugar.

En la Sesión Ordinaria número setenta y ocho de fecha dos de diciembre del año dos mil veinte, por unanimidad de votos lo acordaron y firmaron los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Magistrado Presidente y Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, MANUEL GARCÍA QUINTANAR; MARTÍN JASSO DÍAZ, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción; GUILLERMO ARROYO CRUZ, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción; HILDA MENDOZA CAPETILLO Secretaria habilitada en funciones de Magistrada de la Tercera Sala de Instrucción; JOAQUÍN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; ante ANABEL SALGADO CAPISTRÁN, Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

El Pleno del Tribunal
Presidente

Manuel García Quintanar

Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas

Martín Jasso Díaz

Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción
Guillermo Arroyo Cruz

Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción
Hilda Mendoza Capetillo

Secretaria habilitada en funciones de
Magistrada de la Tercera Sala de Instrucción
Joaquín Roque González Cerezo

Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas

Anabel Salgado Capistrán
Secretaria General de Acuerdos
Rúbricas.

Las presentes firmas corresponden al Acuerdo PTJA/014/2020 por el que se determina el Calendario de Suspensión de Labores del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondiente al año dos mil veintiuno.

Al margen izquierdo un logotipo que dice: TJA.- Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

ACUERDO PTJA/017/2020 POR EL QUE ASUME LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, EL MAGISTRADO JOAQUÍN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA PRIMERO DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO AL DÍA TREINTA Y UNO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Mediante Sesión Solemne de fecha catorce de diciembre del año dos mil dieciocho, el Magistrado Manuel García Quintanar, asumió la Presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el periodo comprendido del primero de enero del año dos mil diecinueve y hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil veinte.

SEGUNDO. Encuentra su fundamento el presente instrumento, conforme a los términos del contenido del "Acuerdo, para el proceso de entrega recepción de la Presidencia del Pleno de este Tribunal, así como la Presidencia del Pleno Especializado, en términos de los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 16 y 24 de la Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública para el Estado de Morelos y sus Municipios; así como al Acuerdo PTJA/04/2016, por el cual se expiden los formatos y la información que deben contener los mismos, respecto del acta entrega recepción de los servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos", publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5868, de fecha catorce de octubre del año en curso, por el que se fijan las bases para la entrega recepción de la Presidencia del Tribunal.

TERCERO. De conformidad con lo que establece la disposición transitoria tercera de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a partir del primero de enero de dos mil diecinueve y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, asumió la Presidencia del Tribunal, el titular de la Cuarta Sala y, por último, a partir del primero de enero del año dos mil veintiuno, asumirá la Presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa, el Titular de la Quinta Sala, hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós.

CUARTO. Que con fecha quince de diciembre del dos mil veinte, en Sesión Solemne, el Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, protestó en términos de los artículos 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 12, 13, 18, apartado A), fracción III y disposición tercera transitoria de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, el cargo de Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el periodo comprendido del primero de enero del año dos mil veintiuno y hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós.

Por lo antes expuesto y fundamentado, el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. En cumplimiento a los artículos 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 12, 13, 18, apartado A), fracción III y disposición tercera transitoria de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; el Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, asume el cargo de Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a partir del primero de enero del año dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDA. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

TERCERA. Difúndase el presente Acuerdo en la página oficial del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

CUARTA. Instrúyase a la Secretaría General de Acuerdos, a fin de que notifique, mediante oficio, el presente Acuerdo, a la Titular del Órgano Interno de Control y Jefa del Departamento de Administración y coordinen los trabajos de entrega recepción de las áreas correspondientes del Tribunal, en términos de su competencia, y a los servidores públicos que participarán en el proceso de entrega recepción señalado en el cuerpo del presente Acuerdo, en términos de lo estipulado en el "Acuerdo, para el proceso de entrega recepción de la Presidencia del Pleno de este Tribunal, así como la Presidencia del Pleno Especializado, en términos de los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 16 y 24 de la Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública para el Estado de Morelos y sus Municipios", en términos de los formatos y la información que deben contener los mismos, respecto del acta entrega recepción de los servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5868, de fecha catorce de octubre del año en curso.

QUINTA. Hágase del conocimiento, la designación del Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, como Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, al Congreso del Estado de Morelos, por conducto del Diputado Presidente de la Mesa Directiva; al Gobernador Constitucional del Estado de Morelos; a la Secretaria de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; a los Ayuntamientos y sus Órganos Internos de Control; al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos; al Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Morelos; a la Titular de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos; al Fiscal General del Estado de Morelos y a los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Morelos.

SEXTA. De igual forma, hágase del conocimiento a los Juzgados Federales y Tribunales Colegiados del Décimo Octavo Circuito, con residencia en el estado de Morelos; así como a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde se encuentren tramitando Controversias Constitucionales y sea autoridad responsable el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SÉPTIMA. Comuníquese el presente Acuerdo a la Asociación de Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados Unidos Mexicanos.

OCTAVA. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, en términos de sus atribuciones establecidas en el artículo 33, fracción XXIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para que comunique al Secretario de Gobierno, el registro de firmas y sellos correspondientes, señalado en términos del artículo 22, fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos.

NOVENA. A través de la Secretaría General de Acuerdos, comuníquese al Comisionado de Seguridad Pública, la designación del Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, como Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para los efectos del artículo 1, párrafo tercero de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

DÉCIMA. Se ordena a la Jefa del Departamento de Administración, a fin de que realice las adecuaciones al directorio de servidores públicos en la página oficial de internet y en el directorio de las instalaciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

DÉCIMA PRIMERA. Se instruye a la Jefa del Departamento de Administración, a fin de que realice lo conducente para actualizar el cambio de registro de firmas y cuentas de la Presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa, ante el Servicio de Administración Tributaria; Instituto Mexicano del Seguro Social; Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos y la Institución Bancaria contratada por el Tribunal.

DÉCIMA SEGUNDA. Infórmesele, por conducto de la Jefa del Departamento de Administración, a los prestadores de servicio y las compañías de seguros contratados por el Tribunal, la designación del Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, como Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para los efectos administrativos conducentes.

DÉCIMA TERCERA. Se ordena a través de la Jefa del Departamento de Administración, se expidan las credenciales con la firma actualizada del Magistrado Presidente, del personal que integra el Tribunal de Justicia Administrativa, a partir del primero de enero de dos mil veintiuno.

En la Sesión Solemne de fecha quince de diciembre del año dos mil veinte, por unanimidad de votos lo acordaron y firmaron los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Magistrado Presidente y Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, MANUEL GARCÍA QUINTANAR; MARTÍN JASSO DÍAZ, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción; GUILLERMO ARROYO CRUZ, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción; HILDA MENDOZA CAPETILLO, Secretaria habilitada en funciones de Magistrada de la Tercera Sala de Instrucción; JOAQUÍN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; ante ANABEL SALGADO CAPISTRÁN, Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

El Pleno del Tribunal

Presidente

Manuel García Quintanar

Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas

Martín Jasso Díaz

Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción

Guillermo Arroyo Cruz

Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción

Hilda Mendoza Capetillo

Secretaria habilitada en funciones de

Magistrada de la Tercera Sala de Instrucción

Joaquín Roque González Cerezo

Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada

en Responsabilidades Administrativas

Anabel Salgado Capistrán

Secretaria General de Acuerdos

Rúbricas.

Las presentes firmas corresponden al Acuerdo PTJA/017/2020 por el que asume la Presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, el Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, por el periodo comprendido del día primero del mes de enero del año dos mil veintiuno al día treinta y uno del mes de diciembre del año dos mil veintidós.